


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2014

Expediente N° 24.682/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 495/13, por la cual se aprueba el dictado de los CURSOS DE IDIOMAS para el corriente año, a cargo del Centro de Lenguas dependiente de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Artículo 2° de dicho acto administrativo se detalla la nómina de docentes que estarán al frente de cada curso.

Que a fojas 98, la Coordinadora del Centro de Lenguas solicita se incorpore a diversos docentes en la nómina antes señalada.

Que no obra objeción alguna que realizar a lo solicitado por la Sra. Coordinadora.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 078/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2014)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los siguientes profesionales a la nómina de docentes que tendrán a su cargo el dictado de los CURSOS DE LENGUAS para el año 2014:

**IDIOMA PORTUGUÉS:**

- Joyce Carolina SOARES DOS SANTOS ZORCETTI
- Cristina Soledad HURTADO

**IDIOMA FRANCÉS:**

- Beatriz Susana ARIAS

**IDIOMA INGLÉS:**

- Ángela Mercedes ROBERI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretarías Académica y de Extensión Universitaria, Centro de Lenguas, Dirección de Sumarios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA